

CONVENIO
Rep. N° 1/17

Grado 2 (Biociencias)										
Asistente Grado 2, 40 h, de carácter efectivo para el Área de Bioquímica para cumplir funciones en el CENUR Litoral Norte - Salto										
Exp. 111120-000650-15										
6 de diciembre de 2016										
Puntajes máximos										
NOMBRE	Estudios	Enseñanza	Creación de Conocimiento	Act. Prof., Ext. y Relacionamento	Cogobierno y Gestión	Otros	Deméritos	TOTAL		
Leticia de Soto	19,6	2	8,2	4	0	5	0	38,8		


Dr. Marcelo Rodríguez Piñón


Dr. Juan Pablo Damián


Dra. Celia Tasende

Montevideo 20 de diciembre de 2016

Acta Final correspondiente al concurso de méritos y pruebas para la provisión efectiva de 1 cargo de ASISTENTE DE BIOQUÍMICA, Departamento de Biología Molecular y Celular, Facultad de Veterinaria, Esc. G, Grado 2, 40 horas semanales, Asistente, Esc. G, Gr. 2, 40 horas semanales, para cumplir funciones en el CENUR Litoral Norte – Salto, CARTELERA N° 529/15, Exp.111120-000650-15

Presentó su aspiración Leticia de Soto. Integración del tribunal: Prof. Dra. Celia Tasende, Prof. Adjto. Dr. Juan Pablo Damián y Prof. Agdo. Marcelo Rodríguez Piñón.

El concurso se desarrolló acorde al REGLAMENTO para la PUNTUACIÓN de MÉRITOS en la PROVISIÓN INTERINA y DEFINITIVA de CARGOS DOCENTES-FACULTAD DE VETERINARIA (Res. N° 26 de C.D.C. de 1/VII/2014 – Dist. 636/14 – D.O. 29/VII/2014) y el mismo establece para Asistente, Grado 2: 1) Evaluación de méritos. 2) Prueba teórica, clase pública con Auditorio Estudiantil y 3) Prueba práctica. Los méritos representan un 25% del puntaje total, la prueba teórica 40% y la práctica un 35%, siendo ambas pruebas eliminatorias, con exigencia mínima de 50% en cada una. La exigencia mínima para aprobar el concurso es de 65% del puntaje total.

1) Méritos

El Tribunal se reunió el día 6 de diciembre de 2016 a los efectos de evaluar los méritos, según la planilla de puntajes correspondientes.

El día 12 de diciembre del 2016 a las 9h, la concursante fue comunicada personalmente del resultado de la evaluación de méritos, en reunión celebrada con el Tribunal en la Sección Concursos.

Se consideraron los méritos del CV con valor de declaración jurada. La evaluación de los méritos se realizó teniendo en cuenta los puntajes máximos establecidos en el Reglamento para la disciplina Bioquímica del Instituto de Biociencias Veterinarias y los anexos correspondientes. Para la evaluación de los Estudios realizados se consideró: escolaridad general y específica en Bioquímica, título de grado y otros estudios. En enseñanza se consideró la enseñanza curricular. En Creación de Conocimientos se evaluaron la calidad y cantidad de publicaciones en revistas científicas arbitradas y las comunicaciones en congresos. Además la participación en proyectos de investigación. En Actividad Profesional y de Extensión y Relacionamiento se consideró la asistencia a congresos, simposios, encuentros, jornadas o actividades similares, la actividad profesional fuera de la UdelaR y actividades de comunicación y divulgación relacionadas con la disciplina. En Otros se evaluaron los entrenamientos realizados y pasantías en el extranjero. El Tribunal por unanimidad adjudicó puntajes por méritos los cuales se detallan en la planilla adjunta.

2) Prueba Teórica

La Prueba Teórica se realizó el día 13 de diciembre de 2016 a la hora 9:00 a la que concurrieron la concursante **Leticia de Soto**, el Tribunal y 12 estudiantes del auditorio estudiantil. Veinticuatro horas antes fue sorteado el tema para la exposición oral, saliendo el N° 6 **“Catabolismo de los Lípidos de Reserva (Lipólisis de TAG). Descripción de la vía, sustratos, etapas, reacciones, enzimas, compartimentación celular y productos. Degradación total de TAG hasta CO₂ y H₂O y balances energéticos. Regulación alostérica y hormonal, participación de órganos y tejidos e importancia biológica del catabolismo de lípidos de reserva.”**.

La Prueba Teórica consistió en una exposición oral de una duración máxima de una hora. En la evaluación de la prueba teórica se tuvo en cuenta la claridad de los objetivos, la estructura y orden de los contenidos, el nivel y profundidad de los conocimientos transmitidos y solvencia en el manejo de los mismos, claridad de exposición y calidad pedagógica, así como la adecuación de la bibliografía manejada y la administración del tiempo adjudicado. El Tribunal de Concurso tuvo en cuenta la evaluación del Auditorio Estudiantil para la adjudicación de los puntajes. Por unanimidad de los integrantes del Tribunal, en la Prueba Teórica y en un total de 40 puntos, el puntaje adjudicado a **Leticia de Soto** fue de **26 puntos, correspondiente a 65%**.

3) Prueba Práctica

Se realizó el día 20 de diciembre a la hora 9:00 con la participación de la concursante **Leticia de Soto** y el Tribunal. Veinticuatro horas antes fue sorteado el tema, saliendo el N° 4 **“Cadena de transporte de electrones. Determinación del flujo de electrones en mitocondrias aisladas utilizando sustratos específicos, aceptores artificiales de electrones e inhibidores específicos”**.

La Prueba Práctica consistió en la ejecución del experimento y la obtención de datos, realizada en el Laboratorio de Bioquímica (2:00 h de duración), el procesamiento de datos y la preparación de la exposición (30 minutos de duración) y la exposición de los resultados, a la que se le adjudicó una duración máxima de 45 minutos, realizada en el salón de BMC. En la evaluación de la Prueba se tuvo en cuenta la ejecución experimental de la prueba, la utilización de los instrumentos de Laboratorio, la adecuación del diseño experimental realizado con los objetivos planteados, la pertinencia de la metodología utilizada y solvencia en el manejo de la misma. Se destaca los excelentes resultados obtenidos en el trabajo experimental realizado. En la exposición se ponderó la calidad de los resultados obtenidos, la adecuación del análisis de los mismos y de las conclusiones obtenidas. También se evaluó la claridad, el nivel y profundidad de los conocimientos transmitidos y solvencia en el manejo de los mismos y la administración del tiempo adjudicado. Por unanimidad el Tribunal le otorgó a **Leticia de Soto 31.5/35 puntos** en la Prueba práctica, **correspondientes al 90 %**.

50/

Planilla de Resultados

Nombre	Méritos Puntos/100 25%	Prueba Teórica Puntos/100 40%	Prueba Práctica Puntos/100 35%	Total 100%
Leticia de Soto	38.8 9.7%	65 26%	90 31.5%	67.2%

Fallo del Tribunal

Teniendo en cuenta lo detallado anteriormente el Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de **Asistente de Bioquímica, Grado 2, 40 h**, para cumplir funciones en el CENUR Litoral Norte – Salto **resuelve por unanimidad declarar ganadora del cargo a Leticia de Soto.**


Prof. Titular Celia Tasende


Prof. Agdo. Marcelo Rodríguez Piñón


Prof. Adj. Juan Pablo Damián